INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 45/2014

"CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE VEHÍCULOS – PLURIANUAL"

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las doce horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 1512/14 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 282.689
b) **Sistema de Adjudicación:** POR LOTE
c) **Disponibilidad Presupuestaria:** se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2014, según el Objeto de Gasto 250 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 000000275/14 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de guaraníes veinticinco millones **(₲.25.000.000),** para el ejercicio fiscal 2014, pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, quedando condicionada su continuidad a la aprobación del Presupuesto General de Gasto de la Nación, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, los fondos para la presente contratación provienen de recursos propios, FF 30.----------
d) **Publicación:**
En el SICP: 27/11/2014
e) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designadas la Lic. Nelly Colarte - **Gerente Económica**, la Sra. Ana González – **Secretaria General** y la Sra. Norma Ruiz Díaz - **Gerente Técnica.** ----------

3. ACTO DE APERTURA

A los 3 días del mes de diciembre, siendo las 09:00 horas, se reúnen para el acto de apertura de sobres, donde sólo se contó con dos ofertas pertenecientes a las firmas ASUGROUP S.A. y R&M SERVICIOS, en consecuencia la convocante procedió a la prórroga del presente llamado.----------

Ana González
Secretaria General
SNPP

Avda. Molas López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603 062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Diaz
Gerente Técnico
SNPP

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN

No habiéndose presentado como mínimo 3 (tres) ofertas y teniendo en cuenta la Resolución N° 805/09 de la DNCP, los sobres que se hubieren presentado se devolverán sin abrirlos, prorrogando la fecha de entrega y apertura de ofertas. ---------

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 09 días del mes de diciembre, siendo las 09:00 horas, contando con la presentación de dos (2) ofertas, que han cumplido con el horario tope de entrega de sobres establecido en el PBC, pertenecientes a las firmas:-

1- ASUGROUP S.A.
2- CABIPAL METALMEK S.A.

4. MONTO DE LA OFERTA

						ASUGROUP S.A.		CABIPAL METALMEK S.A.	
N°	Código	Descripción	U.M	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total	Precio Unitario	Monto Total
LOTE N° 1-VEHÍCULOS									
1	78111808-002	Alquiler de Camioneta tipo Rural 4 x 4 Cerrada	DÍA	EVENTO	1	1.030.000	1.030.000	NO COTIZA	NO COTIZA
2	78111808-002	Alquiler de Camioneta tipo Rural 4 x 4 Cerrada	KM	EVENTO	1	11.500	11.500	NO COTIZA	NO COTIZA
3	78111808-002	Alquiler de vehículo tipo Camioneta 4x4	DÍA	EVENTO	1	1.030.000	1.030.000	NO COTIZA	NO COTIZA
4	78111808-002	Alquiler de vehículo tipo Camioneta 4x4	KM	EVENTO	1	11.500	11.500	NO COTIZA	NO COTIZA
5	78111808-003	Alquiler de vehículo Minibús capacidad p/20 Personas	DÍA	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000	NO COTIZA	NO COTIZA
6	78111808-003	Alquiler de vehículo Minibús capacidad p/20 Personas	KM	EVENTO	1	15.500	15.500	NO COTIZA	NO COTIZA
7	78111808-003	Alquiler de vehículo Minivan	DÍA	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000	NO COTIZA	NO COTIZA
8	78111808-003	Alquiler de vehículo Minivan	KM	EVENTO	1	11.500	11.500	NO COTIZA	NO COTIZA
9	78111808-001	Alquiler de vehículo automóvil SEDAN VIP	DÍA	EVENTO	1	835.000	835.000	NO COTIZA	NO COTIZA
10	78111808-001	Alquiler de vehículo automóvil SEDAN VIP	KM	EVENTO	1	8.950	8.950	NO COTIZA	NO COTIZA
							6.153.950		**0**

Período	Monto Mín.	Monto Máx
Año 2014	6.250.000	12.500.000
Año 2015	13.750.000	27.500.000
		40.000.000

Ana González
Secretaria General
SNPP

Lic. Nelly Z. Cuarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603 062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

N°	Código	Descripción	U.M	Presentación	Cant	ASUGROUP S.A.		CABIPAL METALMEK S.A.	
						Precio Unitario	Monto Total	Precio Unitario	Monto Total
LOTE N°2- CAMIÓN									
1	78111808-9999	Alquiler de Camión	DÍA	EVENTO	1	NO COTIZA	NO COTIZA	1.650.000	1.650.000
2	78111808-9999	Alquiler de Camión	KM	EVENTO	1	NO COTIZA	NO COTIZA	11.000	11.000
							0		1.661.000

Período	Monto Mín.	Monto Máx
Año 2014	6.250.000	12.500.000
Año 2015	11.250.000	22.500.000
		35.000.000

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas.----------

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Cuadro Nº 1 - Documentos sustanciales	ASUGROUP S.A.	CABIPAL METALMEK S.A.
Formulario de la Oferta esté debidamente completado y preparado	CUMPLE	CUMPLE
Mant. de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos del firmante (Cedula de Identidad)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
Poder suficiente	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que las firmas **ASUGROUP S.A.** y **CABIPAL METALMEK S.A.,** han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 45/14.----------

Ana González
Secretaria General
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Diaz
Gerente Técnico
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603.000
(595) 21 607-280
Pagina Web www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Siendo para el Lotes N° 1, la oferta de la firma **ASUGROUP S.A.** , y para el Lote N° 2, la oferta de la firma **CABIPAL METALMEK S.A.,** se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, los cuales se detallan en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2.----------**

Documentos Legales	ASUGROUP S.A.	CABIPAL METALMEK S.A.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Balances de los 2 últimos años: 2012,2013.	CUMPLE	CUMPLE
Se considerará como experiencia mínima de dos años 2012 -2013 de alquileres de vehículos, por lo menos en un volumen de cincuenta por ciento (50 %) del monto de su oferta total, debiendo para el efecto presentar Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo. Empresas e instituciones Públicas y Privadas con quienes mantiene relaciones comerciales.	CUMPLE	CUMPLE
Presentar Copias de contratos ejecutados satisfactoriamente de alquiler de vehículos	CUMPLE	CUMPLE

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en las ofertas, los que obran en el SIPE y los presentados, las firmas **ASUGROUP S.A. para el Lote N° 1** y **CABIPAL METALMEK S.A. para el Lote N°2,** CUMPLEN satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación.----------

6. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Ana González
Secretaria General
SNPP
Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Tel.: (595) 21 603 062
(595) 21 607-289
Pagina Web. www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

De conformidad a lo previsto en la Carta de Invitación, se procede a analizar las ofertas presentadas por las firmas **ASUGROUP S.A. y CABIPAL METALMEK S.A.,** en cuanto a capacidad financiera de los Oferentes, resultando los valores que se registran en el **Cuadro N° 3** detallado a continuación. ----------

ASUGROUP S.A.

Documentos Legales	ASUGROUP S.A.
Capacidad Financiera (RATIOS) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2011 Y 2012) Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo	CUMPLE

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	0,55
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,72
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,01

CABIPAL METALMEK S.A

Documentos Legales	CABIPAL METALMEK S.A.
Capacidad Financiera (RATIOS) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2011 Y 2012) Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo	CUMPLE

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	1,47
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,28
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,07

Ana González
Secretaria General
SNPP

Lic. Nelly S. Cuarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603 062
(595) 21 607 285
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · COMITÉ DE EVALUACIÓN

7. ANÁLISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone ... "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional", debido a que corresponde a servicio el objeto del llamado.----------

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que las firmas **ASUGROUP S.A., para el Lote N° 1 y CABIPAL METALMEK S.A., para el Lote N° 2,** cumplen con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; -------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

9. CONCLUSIÓN

9.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 45/2014, para la "**CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE VEHÍCULOS –PLURIANUAL**", a las siguientes firma: ----------

- **ASUGROUP S.A** con **RUC N° 80065628-8, para el Lote N° 1** un monto máximo de guaraníes cuarenta millones.- **(₲ 40.000.000)** y un monto mínimo de guaraníes veinte millones.- **(₲ 20.000.000).** Para el Ejercicio Fiscal 2014 el monto máximo asciende a la suma de guaraníes doce millones quinientos mil.- **(₲ 12.500.000)** y el monto mínimo asciende a guaraníes seis millones doscientos.cincuenta mil.- **(₲ 6.250.000),** la diferencia quedará supeditada a la aprobación presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2015.----------

- **CABIPAL METALMEK S.A** con **RUC N° 80014788-0, para el Lote N° 2** un monto máximo de guaraníes treinta y cinco millones.- **(₲ 35.000.000)** y un monto mínimo de guaraníes de diez y siete millones quinientos mil.- **(₲ 17.500.000).** Para el Ejercicio Fiscal 2014 el monto máximo asciende a la suma de guaraníes doce millones quinientos mil.- **(₲ 12.500.000)** y el monto mínimo asciende a guaraníes seis millones doscientos cincuenta mil.- **(₲ 6.250.000),** la diferencia quedará supeditada a la aprobación presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2015.----------

Ana [illegible]
Secretaria General
SNPP

Lic. Nelly Z. Solarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Avda. Molás López N°480 Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 607 282
(595) 21 607 289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de las firmas más arriba individualizadas. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 09 de diciembre, a las 15:30 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación----------

Sra. Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnica

Lic. Nelly Colarte
Gerente Económica

Sra. Ana González
Secretaria General

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 607 [illegible]
(595) 21 607 [illegible]
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL * COMITÉ DE EVALUACIÓN